

# LOS ARGUMENTOS DISYUNTIVOS:

## I. LA DISYUNTIVA EXCLUYENTE

Índice:	1. <a href="#">El argumento.</a>	4. <a href="#">Argumentación.</a>
	2. <a href="#">Modos de resolverlo.</a>	5. <a href="#">Falacias</a>
	a. <a href="#">Por negación</a>	6. <a href="#">Diagrama</a>
	b. <a href="#">Por afirmación</a>	7. <a href="#">Resumen</a>
	3. <a href="#">Requisitos de una disyuntiva.</a>	
	1. <a href="#">Exhaustiva</a>	
	2. <a href="#">Excluyente</a>	
	a. <a href="#">Contradictorios</a>	
	b. <a href="#">Contrarios</a>	
	c. <a href="#">¿Cómo sabemos que es excluyente?</a>	

### 1. El argumento disyuntivo.

Un argumento disyuntivo típico dice:

- Has sido tú o ha sido tu hermano.
- Yo no he sido.
- Entonces, ha sido tu hermano.

Dicho esquemáticamente:

Sólo puede ser A o B  
no es B  
Luego es A

Es, pues, un argumento que se apoya en un juicio disyuntivo, es decir, en una proposición que recoge dos posibilidades incompatibles separadas por la conjunción **o** de modo que si se afirma una se excluye la otra: *O vienes o te quedas.*

### 2. Modos de resolverlo

Para resolver cuál de las posibilidades es cierta (o más verosímil; o más conveniente) disponemos de dos caminos: negar una o afirmar la contraria:

Esto o eso; no es esto, luego es eso.  
Esto o eso; es esto, luego no es eso. CICERÓN.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Cicerón: *Tópicos*, 56.

**a. Por negación o exclusión:**

X es A o B  
pero no es B  
Luego es A

Si de las dos opciones se niega una, afirmamos la otra.

Debo gastar menos o ganar más.  
No consigo ganar más,  
Luego debo gastar menos.

Él— ¿Construyen aquí todas las casas iguales?  
Ella— No.  
Él— Entonces hemos pasado por delante de esta casa seis veces (de la película *La fiera de mi niña*).

**b. Por afirmación:**

En ocasiones sobran razones para inclinarse por una de las posibilidades y rechazar la contraria.

X es A o B  
X es A  
Luego no es B

Mercedes no puede estar en Santiago, porque la han visto en Málaga.

Afirmamos una de las posibilidades, con lo que la otra, al ser incompatible, queda descartada.

—Faltan 50 euros en la caja y sólo usted y yo tenemos la llave. ¿Qué me dice usted de eso?  
—Pues mire: pongamos 25 euros cada uno y no hablemos más del asunto.

---

**En resumen:**

I. Argumentos disyuntivos son aquellos cuya primera premisa está formada por una disyunción.

II. Se resuelven de dos maneras:

a. Negando uno de los términos, con lo que se afirma el otro.

b. Afirmando uno de los términos, lo que niega el contrario.

*Si consta que el tribunal fue comprado, lo fue o por Hábito o por Opiánico. Si demuestro que no lo fue por Hábito, pruebo que lo fue por Opiánico; y, si hago ver que lo fue por Opiánico, eximo a Hábito de culpabilidad* CICERÓN.<sup>2</sup>

---

Empleamos los juicios disyuntivos en toda clase de cuestiones, bien enfrentando alternativas diferentes (*Tuvo que ser o el lunes o el jueves*), bien una afirmación y su negación (*Estuvo o no estuvo*). De esta manera exponemos siempre las controversias: *La televisión es buena o no es buena*

---

<sup>2</sup> Ídem: *Pro Cluencio*.

para los niños, sean conjeturales: es posible o no es posible; nominales: se llama así o asao; de valoración: es útil o inútil.

### 3. Requisitos para una disyuntiva

Utilizamos las disyunciones para expresar implícitamente que no existen más posibilidades que las presentadas y que sólo una de ellas puede ser cierta: *Está vivo o está muerto*. La disyuntiva, pues, ha de ser **exhaustiva**, y sus términos, **incompatibles**.

#### 1. Exhaustiva

Es indispensable que contemple todas las posibilidades (o lo que es igual, que sea completa), para estar seguros de que la buena respuesta se halla entre ellas. A veces es obvio que no caben más alternativas:

Lo sabía o no lo sabía.  
Tiene un infarto o no lo tiene.  
El rey está rabioso o no lo está.

Cuando no es así, debemos justificar la selección:

Tuvo que ser el lunes o el jueves porque son **los únicos** días de consulta.  
No consideró más que **dos posibilidades**: ir al cine o quedarse en casa.  
**Únicamente** han podido intervenir la Guardia Civil o la Policía municipal.

#### 2. Excluyente

El segundo requisito exige que solamente una de las posibilidades sea cierta, para lo cual ambas han de ser excluyentes: no es posible que A y B sean ciertos al mismo tiempo.

A excluye B  
B excluye A

Esto ocurre en dos ocasiones: cuando los términos son **contradictorios** y cuando son **contrarios**, que vamos a examinar por separado.

##### a. Términos contradictorios

Los términos son contradictorios cuando el uno niega al otro:

**Lo has cogido** o **no lo has cogido**.  
**Es rojo** o **no es rojo**.

No cabe término medio entre una idea y su negación. No es posible que los dos sean ciertos, ni que los dos sean falsos. Uno ha de ser cierto y el otro falso.

Son también excluyentes aquellos términos que son incompatibles. En unos casos lo impone la propia naturaleza de las cosas:

o gato o perro.  
o cara o cruz.

No cabe que se den los dos términos al mismo tiempo.

Sabéis bien, atenienses, que nos os es posible valeros, al mismo tiempo, de las leyes patrias y de Andócides. Una de dos, o hay que borrar las leyes, o hay que apartarse de este hombre LISIAS.<sup>3</sup>

Son también incompatibles los que, por **voluntad de las personas** se establecen así para cerrar el paso a otras posibilidades:

Esto es lo que hay: O lo tomas como está o lo dejas.  
O estás conmigo o estás contra mí. Aquí no cabe término medio

Estas disyuntivas impuestas por la voluntad se comportan como [dilemas](#). Lo importante de las disyuntivas formadas con términos contradictorios es que son completas.

#### **b. Términos contrarios.**

Los términos contrarios son también incompatibles entre sí, es decir, no pueden darse los dos al mismo tiempo, pero, a diferencia de los contradictorios, ambos pueden ser falsos: *ni caliente ni frío: templado*. Los contrarios no agotan el abanico de la posibilidades. Permiten un número variable de grados entre sus extremos. Siempre cabe un término intermedio que sea el verdadero:

entre noche y día, el crepúsculo;  
entre blanco y negro, el gris;  
entre derecha e izquierda, el centro.

La lista puede ser interminable: *rico/pobre; temprano/tarde; alto/bajo; alegre/triste; bueno/malo; aquí/allá; conocido/desconocido...*

O gana el Madrid este partido, o lo pierde.

Siempre cabe el empate que no es **ni lo uno ni lo otro**. Estamos pues ante una disyuntiva cuyos términos son excluyentes (no se puede ganar y perder al mismo tiempo) pero hemos de considerar una tercera posibilidad:

A o B o ninguno de los dos.

Quizá tengo yo razón y quizá la tienes tú. Pero es fácil que ambos estemos equivocados.

Una disyunción de contrarios que no incluya el término medio (*ni lo uno ni lo otro*), es incompleta:

¿Qué te ha parecido la película, buena o mala? Ni buena ni mala, regular.  
¿Estaba el semáforo rojo o verde? Amarillo.  
O es moralmente bueno o es condenable. Es moralmente indiferente.

---

<sup>3</sup> Lisias: *Contra Andócides*.

---

En resumen:

- I. Los requisitos que exigimos a una disyuntiva son:
    1. Que sea exhaustiva, esto es, que esté completa.
    2. Que sea excluyente, es decir, que sus términos se excluyan recíprocamente.
  - II. Los términos pueden ser excluyentes en dos circunstancias:
    - a. Cuando son contradictorios.
    - b. Cuando son contrarios.
  - III. Son contradictorios cuando cada uno representa la negación del otro, en cuyo caso, no queda resquicio entre ellos: no cabe término medio.  $X$  es  $A$  o  $B$ . Son disyuntivas completas.
  - IV. Son contrarios cuando admiten un término medio. Una disyuntiva de términos contrarios presupone que ambos pueden ser falsos (ni lo uno ni lo otro) por lo cual no está completa hasta que se considera el término intermedio:  $X$  es  $A$  o  $B$  o *ninguno de los dos*.
  - V. Si queremos evitar el término intermedio (y los malentendidos que provoca con frecuencia en las discusiones cotidianas), nos conviene utilizar disyuntivas contradictorias del tipo  $A$  o *no-A*:
    - Es de día o no es de día.
    - Es blanco o no es blanco.
    - Está a la derecha o no está a la derecha.
    - Gana el partido o no lo gana
- 

### ¿Cómo sabemos que una disyuntiva es excluyente?

En castellano empleamos la conjunción **o** de manera ambigua. Puede interpretarse en sentido excluyente o en sentido no excluyente. Por ejemplo, la disyunción:

*O apruebas el examen o no pasarás el curso.*

se interpreta inequívocamente como excluyente: o una cosa o la otra, pero no ambas a la vez. Sin embargo, la disyuntiva:

*Serán aprobados los que hayan superado los exámenes parciales o el examen final.*

no se interpreta como excluyente: entendemos que en ambos casos se aprueba el curso: basta con que se dé cualquiera de las posibilidades, y nadie será rechazado por cumplir las dos ( $A$  o  $B$  o *ambas*).

— *¿Qué prefieres, querida, un abrigo de cibelina o quince días en París?*

— *¡Quince días en París! Además es mejor comprar allí el abrigo, ¿no te parece?*

XAUDARÓ.

Algunos escritores, que desean resaltar la interpretación no excluyente, conjuran la confusión con el cabalismo *y/o*, que significa: *uno u otro o ambos*.

*Puede usted hablar con el Decano y/o el Vicedecano.*

*Mientras espera, puede usted leer y/o pasear.*

El equívoco no es muy importante porque, en la mayor parte de las ocasiones, el propio contexto nos permite salir de dudas. De todos modos, podemos evitar la ambigüedad añadiendo la cláusula *y no ambas cosas a la vez*, u otras que vienen a expresar lo mismo: *una de dos, de lo contrario*, la *o* duplicada: *o...o*. Son expresiones que nos ayudan para combatir cualquier malentendido.

**Una de dos**, o estudias o te pones a trabajar.

*Deja de molestar o de lo contrario* tendremos un disgusto.

**O los fusiles o las cadenas. O todos o ninguno, O todo o nada.** BERTOLD BRECHT.

A nosotros, como hemos dicho, nos interesan las disyunciones excluyentes y así entendemos todas, salvo que se nos insinúe lo contrario ( $A$  o  $B$  pero no *ambos*).<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> En la Lógica Formal las cosas ocurren al revés: la disyunción válida no es excluyente. De hecho se considera no excluyente toda disyunción salvo que se indique lo contrario con la expresión: *pero no ambas*. Para nosotros, en cambio, toda disyuntiva ha de ser excluyente, y consideramos que siempre es excluyente salvo que se indique lo contrario con la expresión *o ambas*: *Aquí lo que procede es bajar las pensiones, o subir la gasolina, o ambas cosas*.

## La argumentación

Para resolver una disyuntiva hemos de excluir uno de los términos. Ya hemos visto que podemos hacerlo porque lo negamos (negación) o porque afirmamos el contrario (afirmación). Argumentamos esta decisión analizando cada alternativa mediante un argumento condicional:

Nos hemos quedado sin luz en casa o en todo el barrio.  
Si es en todo el barrio no habrá luz en la calle.  
Si es en casa, habrá saltado el fusible.  
No ha saltado el fusible  
Luego ha sido una avería del barrio.

Es A o B  
Si fuera A, resultaría C  
Si fuera B, resultaría D  
Pero no resulta D  
Luego es A

Con frecuencia excluimos una de las posibilidades por [reducción al absurdo](#), es decir, porque conduce a consecuencias que serían absurdas (en términos lógicos) o imposibles o simplemente inaceptables (en términos materiales, morales, políticos o sociales).

Aquí caben dos posibilidades: negociar con los terroristas o no negociar.  
Negociar equivale a que una democracia supedita la voluntad popular a las coacciones de una minoría armada (absurdo).  
Luego no se debe negociar.

Es A o B  
Si fuera A sería absurdo  
Luego es B

En muchísimas ocasiones, no es preciso desarrollar argumentalmente la disyuntiva. Es tan obvia que nos limitamos a exponerla sin más comentarios:

Tengo ahora mismo posibilidad de elegir entre dos extremos en disyuntiva: o pasar por vuestro cómplice o acusaros DEMÓSTENES).<sup>5</sup>

En ocasiones transformamos la disyuntiva en otra que recoge las consecuencias. De este modo obtenemos un planteamiento más expresivo y más útil para quien tiene que decidir:

Hacemos la reconversión industrial o no la hacemos  
Si la hacemos vamos a perder algunos empleos  
Si no la hacemos se hundirá la industria y perderemos todos los empleos  
Luego se trata de escoger entre perder algunos empleos o perderlos todos.

Es A o es B  
Si fuera A, resultará C  
Si fuera B, resultará D  
Luego hemos de escoger entre C o D

---

<sup>5</sup> Demóstenes: *Sobre la embajada fraudulenta*.

El autor de tamaña salvajada o carece de escrúpulos o carece de cerebro  
Si carece de escrúpulos es un psicópata  
Si carece de inteligencia es un cretino  
De modo que estamos ante un psicópata o un cretino.

Una de dos: o no tendremos plebe, o hemos de tener tribunales de la plebe.<sup>6</sup>

### Falacias en los argumentos disyuntivos

Se produce una [falacia por falsa disyunción](#) cuando se emplean premisas que no son ciertas, exhaustivas o excluyentes. Como, además, el argumento disyuntivo encierra dos argumentos condicionales, puede caer en todos los errores que caracterizan a estos.

Vea ahora el [diagrama de flujo para el análisis de los argumentos disyuntivos](#).

---

## RESUMEN GENERAL DE LOS ARGUMENTOS DISYUNTIVOS

En **resumen**:

I. Argumentos disyuntivos son aquellos cuya primera premisa está formada por una disyunción.  $X$  es  $A$  o  $B$ .

II. Se **resuelven** de dos maneras:

a. **Negando** uno de los términos, con lo que se afirma el otro: *No es  $A$ , luego es  $B$ .*

b. **Afirmando** uno de los términos, lo que descarta al contrario: *Es  $A$ , luego no es  $B$ .*

III. Los requisitos que exigimos a una disyuntiva son:

1. Que sea **exhaustiva**, esto es, que esté completa: *no cabe sino  $A$  o  $B$ .*

2. Que sea **excluyente**, es decir, que sus términos se excluyan recíprocamente: *o  $A$  o  $B$  (y no ambos).*

Los términos pueden ser excluyentes en dos circunstancias:

a. Cuando son contradictorios.

b. Cuando son contrarios.

Son **contradictorios** cuando cada uno representa la negación del otro, en cuyo caso, no queda resquicio entre ellos: no cabe término medio.  $X$  es  $A$  o  $B$ . Son disyuntivas completas.

Son **contrarios** cuando admiten un término medio. Una disyuntiva de términos contrarios presupone que ambos pueden ser falsos (ni lo uno ni lo otro) por lo cual no estará completa hasta que se considera el término intermedio:  $X$  es  $A$  o  $B$  o *ninguno de los dos*.

Si queremos evitar el término intermedio (y los malentendidos que provoca con frecuencia en las discusiones cotidianas), nos conviene utilizar disyuntivas contradictorias del tipo  $A$  o  $no-A$ .

IV. Se produce una **falacia de falsa disyunción**, cuando se emplean premisas que no son ciertas, exhaustivas o excluyentes. Como, además, encierra dos argumentos condicionales, puede caer en todos los errores que caracterizan a estos.

---

Los argumentos disyuntivos tienen una segunda parte: [Argumentos disyuntivos II](#), que conviene ver cuanto antes.

Revisado: mayo de 2005

---

<sup>6</sup> Tito Livio III, 52, 8.